

**ADENDA N.º 01
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022**

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del **PA AYP OXI RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER**, haciendo uso de lo dispuesto en el ítem 2.3 de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir Adenda No. 1, con base en los siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, obrando en calidad de vocera y administradora del **PA AYP OXI RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER** y en desarrollo del contrato fiduciario celebrado el 31 de agosto de 2022, inicio proceso de selección a través del proceso Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022 para la selección objetiva del contratista para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HACARÍ EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ PARA ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR IMPUESTOS. BPIN 20210214000094.**
2. El día 28 de octubre de 2022, Fiduciaria Popular S.A en la citada calidad realizó la publicación de los términos de referencia para participar en el proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022 y sus correspondientes anexos.
3. De acuerdo a la revisión realizada a los terminos de referencia, se evidenciaron ciertos ítems con inconsistencia, y por ende es preciso modificar los términos de referencia mediante Adenda No.1 del proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022 **del PA AYP OXI RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER** en los términos que se señalan a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO. - Modificar el numeral **1.7 Plazo** para la ejecución del contrato proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022, el cual queda de la siguiente manera:

1.7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución será de cuatro (4) meses para el proyecto de Dotación en el Municipio de Hacarí – Norte de Santander, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta la entrega a satisfacción del Proyecto al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

SEGUNDO. - Modificar el cuadro relacionado en el numeral 1.8 **PRESUPUESTO OFICIAL**, en la duración del proyecto a 4 meses de los cuales 3 meses corresponden a la ejecución del proyecto y un mes a la liquidación del contrato y se incluye el valor en pesos

colombianos del porcentaje mínimo a presentar en la oferta. A continuación, se describe la información:

Nombre del proyecto	Sector	Ubicación	Duración (meses)	Interventoría con IVA (%)	Valor mínimo en pesos a ofertar
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HACARÍ	Educación	MUNICIPIO HACARÍ	4	90 %	\$43.268.400,00

TERCERO - Se actualiza el cuadro **numeral 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO. PROPUESTA DE LA FIDUCIARIA** de acuerdo con el **CRONOGRAMA DEL PROYECTO** columna "UBICACIÓN" en el cual se incluyen los correos electrónicos de las personas encargadas en Fiduciaria Popular S.A., para recibir la información relacionada con el proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2022, así mismo la dirección de la página web de Fiduciaria Popular S.A.:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	UBICACIÓN
Apertura y Publicación de Términos de Referencia	28 de octubre - 5:00 Pm	Página web de la fiduciaria https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias
Observaciones a los términos de referencia	1 de noviembre - 5:00 Pm	ruben.mora@fidupopular.com.co leidy.rojas@fidupopular.com.co maria.paternina@fidupopular.com.co
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos. O constancia de no presentación de observaciones	8 de noviembre - 5:00 Pm	Página Web de la Fiduciaria https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias
Recepción de propuestas	11 de noviembre - 5:00 Pm	ruben.mora@fidupopular.com.co leidy.rojas@fidupopular.com.co maria.paternina@fidupopular.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	18 de noviembre - 5:00 Pm	Página Web de la Fiduciaria https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias
Fecha máxima para subsanar requisitos habilitantes	22 de noviembre - 5:00 Pm	ruben.mora@fidupopular.com.co leidy.rojas@fidupopular.com.co maria.paternina@fidupopular.com.co
Publicación evaluación propuestas presentadas	25 de noviembre - 5:00 Pm	Página Web de la fiduciaria https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

● Redes Sociales:



fidupopular



Fiduciaria Popular



Fiduciaria Popular S.A.

CUARTO. – Modificar el numeral 3 respecto al Nivel de endeudamiento (NE) que hace parte de los requisitos habilitantes financieros, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

4. Nivel de Endeudamiento (NE)

Se calcula con la siguiente fórmula: $NE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un NE menor o igual al setenta y cinco por ciento (75%).

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el NE de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el NE del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

QUINTO. – Modificar el numeral **3.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** en el sentido de actualizar la información contenida en el cuadro de los indicadores rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo sobre su resultado porcentual, así mismo se actualiza la fórmula para calcular el indicador Rentabilidad del Patrimonio (ROE), a continuación, se describe:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 1%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 1%

Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Muestra la rentabilidad y estabilidad del proponente, con la capacidad para ejecutar el presente contrato

Fórmula

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio (ROE)} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \times 100$$

SEXTO. – Modificar el literal a) Experiencia Mínima Requerida que hace parte del numeral 3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA, en los siguientes términos:

Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo de un (1) y no más de cuatro (4) contratos que sumados equivalgan al 100 % del presupuesto oficial...

SEPTIMO. – Modificar el literal b) Reglas para la acreditación de la experiencia que hace parte del numeral 3.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA, modificando el literal h) en el sentido de eliminar la palabra obligaciones y asimismo el literal j) forma de remuneración o pago, a continuación, se describe como queda descrito:

b) Reglas para la acreditación de la experiencia

La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante la presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante debidamente suscrita por el Representante Legal, en la que se contenga como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto
- b) Plazo de ejecución
- c) Ejecución
- d) Nombre del contratante
- e) Nombre del contratista
- f) Identificación del contrato
- g) Fecha de suscripción
- h) Alcance
- i) Fecha de iniciación de actividades
- j) Fecha de terminación
- k) Fecha de la certificación
- l) Valor del contrato y valor ejecutado

OCTAVO. – Se modifica el pdf del Anexo No. 8 Personal Mínimo Requerido, el cual se adjunta a la presente Adenda y se publica en la página web de Fiduciaria Popular S.A. <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias>

NOVENO.- La presente Adenda será comunicada a los interesados a través de la página Web de Fiduciaria Popular S.A. <https://www.fidupopular.com.co/en/convocatorias>

Los demás puntos de los términos de referencia permanecerán iguales.



ADRIANA RODRIGUEZ LEÓN

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

PA AYP OXI RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTANDER

